

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00242-00

5

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 26/01/2018 11:03

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00242-00

MO

Microsoft Outlook

vie 26/01/2018 11:03

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[andressanclemente91@gmail.com \(andressanclemente91@gmail.com\)](mailto:andressanclemente91@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00242-00

MO

Microsoft Outlook

vie 26/01/2018 11:03

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Gigi Bustillo \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:Gigi.Bustillo@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00242-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

vie 26/01/2018 11:02

Para:

Gigi Bustillo;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Cc:

andressanclemente91@gmail.com

2017-242 auto admision.pdf 2017-242 demanda anexos.pdf
456 KB 4 MB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00242-00

DEMANDANTE

MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ DE BUSTAMANTE

COLPENSIONES

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1051 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
